

DECRETO Nº1437.-

CASTRO, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum Nº096 del 09.11.2018, de la Dirección de Obras Municipales; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$43.000** al **funcionario CESAR CARDENAS AGUIL,** por concepto gastos de movilización efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Santiago para participar en Curso "Gestión Actualizada de la Dirección de Obras Municipales", en el transcurso del mes de Octubre 2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE